



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 2016

NÚM. 11

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y  
JUSTICIA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

- Elección del cargo de Secretario/a.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del responsable coordinador de Buenas Prácticas y Anticorrupción del Gobierno de Navarra para informar sobre los objetivos y líneas de actuación de esta unidad administrativa.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

### **1. Elección del cargo de Secretario/a.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Buenos días a todas y todos, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. El primer punto del orden del día, como consecuencia de la salida de la Comisión de la señora Pérez Ruano, sería la elección del cargo de Secretario. La elección será mediante papeleta en urna. Se les han repartido las papeletas y la letrada irá citando por orden alfabético a las Parlamentarias y Parlamentarios forales para que procedan a la votación.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Buenos días, egun on. Vamos a proceder a la elección del Secretario o Secretaria de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del reglamento. Me faltan un par de sustituciones. Vamos a ver, el procedimiento de votaciones es: podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga el mayor número de votos y, en caso de empate, el de menor edad. Se les va a entregar una papeleta.

Procedemos al llamamiento: Cristina Altuna Ochotorena; por Oscar Arizcuren, ¿quién va a votar? El señor Casado. Por Iñaki Iriarte, el señor Zarraluqui. Sergio Sayas López; Jokin Castiella Imaz; sí, bueno, lo he hecho como he podido. Me van a perdonar. Unai Hualde Iglesias; Patxi Leuza García; Adolfo Araiz Flamarique; Aránzazu Izurdiaga Osinaga; Rubén Velasco Fraile; Nuria Medina; Inmaculada Jurío Macaya; Ana María Beltrán Villalba no está; María Luisa De Simón, y el señor Couso. Discúlpenme ustedes, pero he apuntado los sustitutos en la hoja equivocada. Creo que ha votado todo el mundo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): El resultado de la votación es: Rubén Velasco Fraile, diez votos; blancos, cuatro votos. Por lo tanto, queda elegido Secretario de la Comisión de Presidencia el Parlamentario, señor Rubén Velasco. Bien, vamos a hacer un receso de un minuto para iniciar el segundo punto del orden del día.

### **2. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del responsable coordinador de Buenas Prácticas y Anticorrupción del Gobierno de Navarra para informar sobre los objetivos y líneas de actuación de esta unidad administrativa.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Vamos a ir al segundo punto del orden del día de la sesión de hoy, que consiste en la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del responsable coordinador de Buenas Prácticas y Anticorrupción del Gobierno de Navarra para informar sobre los objetivos y líneas de actuación de esta unidad administrativa. Damos la bienvenida al señor Urbiola Loiarte para la comparecencia; y, habida cuenta de que esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y para presentar brevemente la petición, tiene la palabra la señora Jurío. Zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señor Urbiola. Agradecemos su presencia aquí para responder a las preguntas que le formularemos y para que nos explique cuál es la actuación que está realizando como persona designada para iniciar la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Y la verdad es que lo agradecemos especialmente porque en la comparecencia que realizó la Consejera hablando de la Oficina de Buenas Prácticas el 16 de octubre dijo que era un nombramiento personal suyo y que usted no iba a dar explicaciones

a nadie más que al propio Gobierno; y fíjese cómo son las cosas: aquí estamos y espero, además, que haya acudido gustosamente –tanto como nosotros lo recibimos–.Y, a la espera de sus explicaciones, se lo agradecemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío anderea. A continuación, para dar cuenta de la información solicitada, tiene la palabra el señor Urbiola, por un tiempo máximo de treinta minutos. Urbiola jauna, zurea da hitza.

SR. RESPONSABLE COORDINADOR DE LA OFICINA DE BUENAS PRÁCTICAS Y ANTICORRUPCIÓN (Sr. Urbiola Loiarte): Lehenik eta behin, eguerdi on Lehendakari jauna, legebiltzarkideok.

Me presento a solicitud del Partido Socialista de Navarra y por aprobación de la Mesa para hablar de los objetivos y las líneas de actuaciones de la unidad de la que soy miembro único. En este sentido, espero poder aportar información, espero poder aclarar sus dudas, más teniendo en cuenta que el objeto de esta comparecencia ya ha sido tratado anteriormente en esta misma Comisión: ha sido tratado anteriormente a través de la Consejera. Pese a todo, espero poder aclarar y poder añadir información nueva.

Como es sabido por ustedes, en verano se llegó a un acuerdo entre los cuatro partidos que sustentan hoy en día al Gobierno –acuerdo programático– que tenía, entre uno de sus puntos en concreto, la creación de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Su constitución, finalidad, organización y funcionamiento serán regulados a través de la correspondiente ley foral; desarrollará su actividad en torno a los siguientes ejes –según el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas–, que son: auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y, en particular, de las infraestructuras, tanto en su construcción como en su explotación y mantenimiento y, en todo caso, las recogidas en el presente acuerdo programático; elaborar la propuesta de Código Ético, incoación, instrucción y resolución de los expedientes abiertos en relación con dicho Código Ético, y, por último, prevención de la corrupción.

A continuación, el 16 de septiembre de 2015, el Gobierno de Navarra llega a un acuerdo por el cual encomienda a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia la adopción de las decisiones oportunas a fin de crear la unidad organizativa al efecto de adscribir a una persona para desempeñar, con carácter exclusivo, las tareas reseñadas. Y las tareas, ¿cuáles son? Las de abordar la coordinación en materia de buenas prácticas, anticorrupción y Código Ético. Y por último, en octubre de 2015, mediante orden foral, la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia nombra a Iulen Urbiola Loiarte como responsable de la citada unidad.

Por lo tanto, ¿cuál es el objetivo de mi unidad? El objetivo de mi unidad es impulsar, dinamizar la creación de lo que va a ser la futura Oficina de Anticorrupción y Buenas Prácticas, futura Oficina que tiene que venir desarrollada a partir de una ley foral que, a mi entender –y este es un entender particular–, debería ser aprobada por mayoría absoluta. Digo que ese es mi objetivo, que es el objetivo de la unidad. Sin embargo, sí me gustaría aclarar un par de cosas antes de continuar, y es que derivando de ese propio mandato, hay que hacer una clara distinción, que es la primera, que es que yo no soy la Oficina. Porque me encuentro tanto en la calle como con miembros del Parlamento con la citada confusión de interpretar que la unidad

a la que yo estoy adscrito es la Oficina. Y no es así: la Oficina es de futura creación y estará en manos del Parlamento la creación de dicha Oficina, con sus funciones, sus fines y sus competencias, etcétera.

Sin embargo, el Gobierno sí ha entendido que era necesario crear una unidad para dinamizar la creación de esa futura Oficina y lo ha entendido así porque entiende que la revisión de las materias de anticorrupción y buenas prácticas no pueden ser llevadas y gestionadas a través de una unidad dependiente orgánicamente del propio Gobierno porque, automáticamente, la misma se entendería parcial: automáticamente, su discurso se entendería parcial y perdería peso y fuerza política, fundamentalmente, ante los que no son parte del Gobierno. Y entendiendo que hay que buscar esa neutralidad, esa objetividad por parte de la Oficina. El Gobierno apuesta por la creación de ese futuro órgano o futura Oficina independiente.

En este sentido, cualquiera que mire un poco los estudios sobre corrupción y la incidencia que la misma tiene en los votantes y en la sociedad, el por qué nos encontramos o nos hemos encontrado en el Estado español –dentro del Estado español hay bastante literatura sobre ello– con que personas, alcaldes o cargos políticos implicados e imputados en casos de corrupción luego son elegidos y reelegidos; sobre eso hay suficientes estudios para ver qué impacto o por qué no tienen impacto esas imputaciones o esas realidades de corrupción luego en la gente, en los votantes. Y una de las conclusiones a la que llega la doctrina –es una conclusión bastante unánime– es lo que en inglés se llama el «*partisan*», que es la necesidad de desvincular la materia de corrupción de lo que son ideologías políticas, partidos políticos, líneas políticas; es la necesidad de llevarla a un estadio objetivo para que la sociedad entienda que no se está ante una guerra interesada de cara a erosionar a un adversario político. En ese sentido, insisto, yo no soy la Oficina, yo no estoy sustituyendo los trabajos que en el acuerdo programático se establecen para la futura Oficina.

Y por otro lado, otro punto importante a aclarar es que el objetivo que se busca en esta futura Oficina es la complementariedad. ¿A qué me refiero con complementariedad? Me refiero a que no va a sustituir ni va a asumir competencias de ningún otro órgano existente a día de hoy –ningún otro órgano de control y fiscalización existente en Navarra–; no es esa la finalidad de la Oficina en ningún momento; en todo caso, es la de completar. De ahí el concepto de complementariedad: es completar los trabajos de fiscalización que ya se están llevando a cabo a través de otros órganos. Y no solo completar, sino también entrar en espacios donde esos otros órganos, a día de hoy, no llegan; me refiero a que hoy en día todos somos conscientes de que las nuevas tecnologías, los nuevos desarrollos, nos están llevando a un cambio de paradigma, cambio de paradigma que también afecta, evidentemente, a la política y a la Administración. En este cambio de paradigma, los instrumentos del pasado no dejan de ser útiles en algunos momentos, pero deberán ser completados, porque estamos ante nuevas realidades y ante nuevas formas o ante nuevos espacios donde la Administración no llega, y eso lo estamos viendo día tras día. De ahí que se viera necesario, por un lado, por parte del cuatripartito, la creación de una futura Oficina y de ahí que el Gobierno vea necesario que ese trabajo se realice cuanto antes; y de ahí que se impulse. Por lo tanto, volviendo al origen, ¿cuál es el objetivo? Mi objetivo es impulsar, dinamizar, ser el motor para llegar al final, a que el Parlamento –a que ustedes– debatan y aprueben una ley foral que cree esa futura Oficina con las competencias, límites y funciones que ustedes entiendan después de haber debatido.

Para ello ¿qué se ha estado haciendo? Teniendo en cuenta que mi nombramiento fue a principios de noviembre, ¿qué se ha estado haciendo en esa unidad en estos cinco meses, más o menos? Se ha trabajado sobre dos líneas de trabajo: una que se podría calificar de *ad extra* –hacia afuera– y otra que se podría calificar de *ad intra* –hacia adentro–. ¿A qué nos referimos con *ad extra*? Al análisis comparado: ver qué existe tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista administrativo como desde el punto de vista organizativo a nivel internacional, a nivel regional, a nivel estatal y a nivel autonómico con respecto a la anticorrupción y a las buenas prácticas; en ese sentido, se está observando la normativa de Naciones Unidas, en concreto el Convenio de lucha contra la corrupción; se ha estado observando a nivel regional fundamentalmente, si bien también se han estado observando otras realidades regionales –por regionales me refiero a continentales de Europa, África, América, etcétera–, aunque me he centrado fundamentalmente en lo que son realidades europeas.

Nos han dejado observar también otras realidades como la Organización de Estados Americanos, pero fundamentalmente, como digo, ha sido la realidad europea: se ha analizado la OLAF, que es la Oficina Antifraude de la Unión Europea, se han estado analizando también los reglamentos de protección del funcionariado de la Unión Europea, se han analizado también los convenios existentes en la OCDE así como en el Consejo de Europa, que tiene tanto tratado civil como tratado penal contra la corrupción. Aparte de ello, también se han estado analizando y viendo otra serie de experiencias a nivel europeo y, en concreto, habría que reseñar en ese sentido la de Austria, la de Eslovenia y la de Holanda.

Se ha mirado a nivel estatal, donde tenemos la Agencia para Decomisos y Recuperación de Activos y luego se ha mirado a nivel autonómico qué hay –que no hay mucho consolidado–; en Cataluña existe una Oficina Antifraude pero los resultados que ha dado están en una revisión en estos momentos y luego se han estado mirando las que existen en estos momentos: en Islas Baleares, en Aragón, en Cataluña, en Galicia y en Castilla-La Mancha sí existen, con diferentes formas, diferentes tratamientos, un impulso de cara a establecer oficinas u órganos de control y de análisis de la anticorrupción.

Por un lado, se ha hecho esa línea de estudio que es la que califico como *ad extra* y, por otro lado, la interna. Por interna consideramos el examen, el análisis de «asuntos» –y subrayo la palabra asuntos– tramitados y llevados a cabo por la Administración Foral de Navarra en relación con contrataciones, subvenciones y encargos antes instrumentales. ¿Por qué he querido subrayar el tema «asunto»? Porque no he analizado expedientes al completo. A mí se me ha remitido una cantidad ingente de diferentes asuntos, fundamentalmente sobre esas materias; algunos –a falta de acabar con todo el tema– no tendrán relación con el tema de mi análisis, otros sí; pero lo que se ha mirado de todos estos asuntos, lo que se está analizando y consultando tiene una finalidad muy concreta, que es la de ver en qué medida los procedimientos se están cumpliendo y se están haciendo, no ya de acuerdo a la ley –que es obvio que se debería–, sino con los criterios y los principios de contratación y de uso del dinero público marcados, no ya a nivel del Estado español, sino marcados por la Unión Europea. En ese sentido, se están analizando y se están mirando, como digo, asuntos y no expedientes. Cuando me refiero a asuntos, lo que se está analizando fundamentalmente son objetos: qué objetos de contratación o de subvención, sobre qué cantidades, qué procedimiento ha llevado,

qué criterios de adjudicación se han utilizado –si económicos o fuera de los económicos–, etcétera; pero en ningún momento se están observando ni se tiene acceso a las actas, informes y demás, con lo cual no puedo hablar de análisis o revisión de expedientes al completo.

Por lo tanto, en relación con la información o la búsqueda que se ha hecho –a falta de que, evidentemente, si se encuentra dentro de esa documentación algo que se pueda entender que es irregular o que no ha cumplido con la ley se traslade a quien corresponda, al órgano competente– *a priori* el mandato sobre el que yo he trabajado es la búsqueda, en esa cadena procedimental, de los eslabones donde se está viendo que hay una mayor o menor debilidad y dónde esa futura Oficina debería o no debería, en todo caso, poner atención.

Y fundamentalmente los objetivos y las líneas de actuación durante estos cinco meses han sido esos: el objetivo fue marcado en su día por el acuerdo programático y, a partir de ahí, por el acuerdo alcanzado por el Gobierno, y sobre el mismo he trabajado, sobre dos líneas de actuación, sobre dos ejes de actuación que han sido mirar hacia afuera a ver qué hay y mirar hacia adentro, cómo se han realizado una serie de expedientes.

¿Con qué finalidad? Con la finalidad de generar el esbozo, el desarrollo de una futura ley que establezca los fines, las competencias y los límites de lo que será la futura Oficina Anticorrupción, que será, insisto, el Parlamento el que la tenga que aprobar. Y, una vez realizada esa labor, yo entiendo que mi mandato queda cumplido y, por lo tanto, mi trabajo y mi cargo, evidentemente, quedarán a disposición del Gobierno una vez que todo eso se haya realizado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko Urbiola jauna, zure azalpenengatik. Vamos a abrir a continuación el turno para que los diferentes portavoces de los grupos y agrupaciones de parlamentarios intervengan, por un tiempo máximo de diez minutos, empezando por el grupo proponente, el PSN. Señora Jurío, berriz ere zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. No sé si darle las gracias o no, porque entre lo de fuera y lo de dentro, mucho creo que tampoco ha realizado. En octubre del año pasado la Consejera nos dijo que su función, aparte de las dos que ha dicho, la de iniciar la elaboración de una propuesta o de un proyecto de ley foral para regular la Oficina de Buenas Prácticas –de la que efectivamente usted es solo una unidad, una avanzadilla, tal y como lo explicó– y la futura elaboración del Código Ético; que entre sus funciones también estaba la revisión de las encomiendas de gestión de los servicios públicos a personas o empresas ajenas a la Administración. Si dentro del propio Gobierno usted no tiene todos los expedientes, apague y vámonos.

Y así se acordó, y esas funciones se le atribuyeron porque se acordó en el acuerdo programático y la Consejera también hizo manifestación de que esto venía dado por la alarma social tan importante que habían creado determinados contratos –la externalización de determinados contratos–, y por eso había considerado crear la futura Oficina y designarle a usted como unidad. En esa fecha también nos comentó la señora Consejera que para facilitarle el trabajo ya habían empezado a reclamar determinados contratos que se habían realizado y determinadas encomiendas.

Y entonces no sé dónde está ahora usted; ¿ha terminado usted de recabar toda la información?, ¿todavía está en ello? Porque con lo que nos ha dicho, no ha concretado nada. Entonces, ¿considera usted que debe hacerse algo más o que tiene que tener acceso a los expedientes enteros para cumplir su función, que es la que viene determinada en el acuerdo de Gobierno y para la que creíamos que usted estaba nombrado? Nosotros suponíamos que habría iniciado –hombre, iniciarse, ya se ha iniciado– y habría hecho buena parte de ese trabajo, que era el examen legal y jurídico de los contenidos de esos contratos.

Ya nos ha manifestado que hasta la fecha de hoy no ha observado ilegalidades en los mismos y no sabemos si va a observar ilegalidades en los mismos. ¿Ha llegado a la conclusión de que se habrían ahorrado determinados costes si no se hubieran externalizado determinados contratos? ¿Ha observado si se han omitido algunas de las normas relativas a la contratación establecidas en nuestra legislación en esos contratos? ¿Ha dado cuenta al Gobierno de sus resultados concretos? Porque la Consejera dijo que informaría a la ciudadanía de los resultados.

Se iban a realizar algunas actuaciones, ¿qué tipo de actuaciones? Desde luego, hasta ahora, nada de nada. Creó mucha expectación, con lo cual creo que el impulso debiera haber sido importante.

En cuanto a los contratos que usted debería revisar, también nos gustaría que nos dijera si se van a revisar todas las encomiendas, aquellas que se realizaron por órdenes forales –que muchas no sabíamos dónde estaban pero que el Gobierno estaba recabando para usted– o solo va a revisar alguna. ¿Cuáles son esas? Queremos que nos concrete cuáles son los trabajos que va a realizar, que no hable en abstracto: que concrete, porque nos interesaría que aquí hubiera venido diciéndonos qué tipo de contratos, de órdenes forales o de encomiendas son las que ustedes van a revisar, ya que así está establecido en el acuerdo en el que se establecían sus funciones, yo no me lo estoy inventando.

Igual ahora ya tiene más claro cuáles tiene que revisar, porque en aquella comparecencia que se hizo en octubre, ni siquiera los grupos del cuatripartito, en base al acuerdo programático, tenían muy claro cuáles iban a ser sus funciones. Así, por parte de Geroa Bai, el señor Leuza, aquí presente, que es el que lo manifestó, sí que nos dijo que quería saber cuánto habían costado los diferentes peajes en la sombra, cuánto había costado el Canal: cuánto nos había costado a todos los navarros –si nos había costado mucho, si habíamos perdido dinero–, y que esto era su función.

Los señores de Podemos hablaron de que esta Oficina se iba a encargar de la auditoría social y ciudadana de la deuda. ¡Qué pena! Ya hay una ponencia en el Parlamento dedicada a esto, así que trabajo que le han quitado, fíjese; era trabajo de usted, pero se lo han quitado porque ya está en este Parlamento. Izquierda Unida fue muy incisivo, además, y muy contundente en sus manifestaciones: dijo que esta Oficina servía para avanzar en transparencia, Código Ético, abuso de poder en contrataciones y en infraestructuras; habló textualmente del Pabellón Arena, del Circuito de los Arcos, del TAV y del Canal de Navarra; y sobre todo habló de que a través de esta Oficina se tenía que ejercer una acción de control al Gobierno. Menos mal que también estamos en el Parlamento para hacer la acción de control, funciones que le han quitado también a usted.

Con todo esto, lo que le estoy preguntando es si hay algo de todo aquello en lo que no se ponían de acuerdo los miembros del cuatripartito en lo que hayan llegado ahora a un acuerdo, o si se dedica usted a estas cosas, porque además, Izquierda-Ezquierda dijo que usted no sería caro si nos contaba todo esto, porque se cuestionó que suponía un aumento de presupuesto y que esperaba que, con todo, como no sabemos cuál ha sido su labor, no sabemos si nos va resultar caro o no.

Esperemos que al final haya valoraciones –no sabemos si vendrá a exponérselas usted o vendrá la Consejera a exponérselas–. Entonces, otra pregunta –ya veo que no, que me va a contestar que no–: ¿Ha realizado las revisiones o nos puede decir concretamente alguna? Eso ya se lo he preguntado. ¿Se ha basado usted para hacer esas revisiones en parámetros de eficacia y eficiencia de la gestión basada exclusivamente en legalidad? Estas son las funciones que le atribuía el representante de Bildu, el señor Araiz. Y, desde luego, ahora tenemos claro lo poco que usted ha avanzado en su trabajo porque con el batiburrillo que tenían en las funciones que usted tenía que desempeñar y aquello que tenía que revisar, no me extraña que no tenga nada claro lo que tiene que hacer.

En cuanto al resto de las funciones que ustedes le atribuyeron, una era iniciar un proyecto de ley sobre la composición: número de miembros, el perfil de los mismos, las funciones de la futura Oficina, para la cual, ya le digo, usted era la avanzadilla y con cuya creación usted ya se volvía a su casa –se lo dijo la señora Consejera–. ¿Hay algo concreto de todo esto? Supongo que también tendrá sus dudas porque el señor Araiz en aquella comparecencia nos dijo que igual era mejor que se hiciera por proposición de ley. No sé entonces si nos va a proporcionar toda la información que usted está recabando para que los miembros del cuatripartito elaboren una proposición de ley.

Otra función suya era también iniciar un Código Ético de transparencia; me parece también que poco habrá hecho, ya que tenemos encima de la Mesa en este Parlamento una proposición a instancia de los grupos del Parlamento sobre la modificación de la Ley de Transparencia y de la legislación de incumplimientos que regula las cesantías, pese a que se puede también avanzar en un Código Ético de los miembros de la Administración; pero bueno, ya están avanzando bastante los miembros, con lo que usted está vacío de funciones, pasados cinco meses –efectivamente, cinco meses– de su nombramiento y vistos los criterios de austeridad con los que se le nombró porque la Consejera dijo que para esto pensaba que usted, con dedicación exclusiva, se bastaba y se sobraba.

Por cierto, para saber cuánto nos está costando tendríamos que saber cuál es la diferencia con su sueldo anterior –algo que no le vamos a preguntar, efectivamente, porque es público– ya que se ha contratado a alguien para sustituirle en su puesto de origen, porque nos vendió que provenía de la Administración Local, así que haciendo la cuenta de la vieja sabríamos lo que nos está costando y cuál es el resultado de su trabajo, y entonces valoraríamos si es caro y si se han seguido los criterios de austeridad o no.

Con lo cual, en resumidas cuentas –y no es nada personal lo que le estoy diciendo–, permítanos que podamos poner en duda esta prisa que se tuvo por nombrarle antes de crear la Oficina en sí. Y lo dudamos porque la finalidad de esta Oficina creemos que no es tanto la de centrarse en buscar ilegalidades –porque creemos que efectivamente no se han cometido–



porque con esto no estaríamos poniendo en duda el carácter político de un Gobierno anterior, estaríamos poniendo en duda el funcionamiento de la Administración y las actuaciones de sus funcionarios. Creemos que lo que están tratando de hacer con esto es poner de manifiesto que se estaban contratando fuera servicios que deberían haber sido prestados por la Administración y decir ahora que esto nos costó mucho dinero. Claro, todo esto a toro pasado. Y lo dudamos porque usted, a preguntas mías en esa comparecencia, nos dijo que se le había nombrado porque la propia Administración no podía llevarlo a cabo internamente con su Asesoría Jurídica o con los letrados de los diferentes servicios técnicos. Y ahora nos van a decir que los contratos que se han realizado fuera sí que nos están costando dinero. Y creo que usted es, efectivamente, un nombramiento político que va a servir a los intereses políticos de un Gobierno que le ha nombrado para vender un modelo de gestión con el que ni nosotros ni creo que ninguno de los partidos que forman el cuatripartito estamos conformes, como lo tiene muy claro EH Bildu, que es el que realmente creo que sabe cuál es la finalidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío anderea. A continuación, damos el turno, de mayor a menor. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas, por diez minutos. Nahi duzunean.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Urbiola. Ha dicho que usted no es la Oficina y que la Oficina es independiente y a mí la verdad es que me molesta soberanamente que venga reiteradamente el Gobierno a tratar de tomar el pelo a este Parlamento, porque si usted no es la Oficina y la Oficina es independiente, si independencia es algo que nombra el Gobierno para autobombo, desde luego eso tiene muy poca independencia.

Si el Gobierno quisiera control y transparencia, y no quisiera propaganda y marketing usted sería alguien independiente; y si usted fuera alguien independiente no tendría sentido porque ya está la Cámara de Comptos. Porque, ¿me puede decir usted qué hace diferente a la Cámara de Comptos que no sea servir al Gobierno que le nombra para decir lo que al Gobierno que le nombra le interesa y hacer con eso un discurso que parezca transparente? Porque eso es lo que está haciendo su Oficina o la que usted va a poner en marcha. Es absolutamente incomprensible porque la función de auditoría la tiene encomendada la Cámara de Comptos, la función de control la tiene encomendada este Parlamento y, por lo tanto, si no es auditoría y si no es control lo que tiene que hacer esta Oficina, lo que le queda es marketing y propaganda, no le queda otra cosa.

Y por lo tanto, no se puede confiar en una Oficina que crea el Gobierno para que controle al Gobierno: por tanto, un órgano nombrado a dedo para su servicio y para lo que le interesa o, lo que es peor, para revisar bajo su prisma político cuestiones han hecho Gobiernos anteriores; es decir, se gasta el dinero de los ciudadanos en crear una Oficina que trate de fiscalizar, no de manera independiente –que para eso ya está la Cámara de Comptos–, sino bajo el prisma político con el que quiere ver el Gobierno, actuaciones que políticamente le pueden interesar al Gobierno.

Esto es absolutamente impresentable y no lo podemos compartir y no lo podemos entender porque, desde luego, no se puede venir aquí a defender y a vender transparencia e independencia cuando lo que hay es oscurantismo, marketing y propaganda. Eso es lo que

esperamos de esta Oficina y creo que con su intervención lo ha dejado muy claro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sayas jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Leuza. Nahi duzunean.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Bienvenido, señor Urbiola y gracias por sus informaciones, aunque luego, después, iremos al objeto de lo que ha venido usted aquí a decir, porque creo que las intervenciones tanto del Partido Socialista como de Unión del Pueblo Navarro no han ido por ahí.

No lo sé, a la señora Jurío le quería aclarar una cosa: yo no dije lo que usted ha dicho que yo dije, relacionado así, usted lo ha sacado de contexto; porque yo lo que dije fue: una Oficina, no para controlar lo que usted ha dicho –porque para eso ya está la Cámara de Comptos– sino para controlar los contratos, revisar los contratos y prevenir con los contratos, que es un papel que no desempeña. Quizás, si hubiésemos hecho esto desde hace muchos años, a lo mejor no habría habido obras sin un plan de viabilidad como, por ejemplo, el Reyno Arena, o con una barbaridad de sobregasto, como son los peajes en la sombra, , simplemente por esa razón; pero parece que a usted le molesta que se vaya a crear esta Oficina, porque yo creo que el objeto principal de su solicitud de comparecencia era que explicara cómo iban los trámites o el proceso de creación de esta Oficina, que yo sí creo que es necesaria, no solamente para juzgar lo que se está haciendo o no se está haciendo, que no sé. Eso una parte.

Por otra, el señor Sayas ha dicho textualmente: «Revisar con su prisma lo que han hecho Gobiernos anteriores»; ¿Le preocupa, señor Sayas? ¿No? ¿Seguro que no? Pero si ha dicho clarísimamente que la Oficina –a ver, déjeme hablar, por favor– va a ser independiente. Bueno, a lo mejor, igual está acostumbrado a una forma de gobernar y no concibe que haya otras; esa es la que usted conoce, esa es la que ha conocido hasta ahora, pero es que a partir de ahora va a haber otra, pero si lo está diciendo usted mismo: es lo que ha habido hasta ahora; lo que va a haber de ahora en adelante es otra cosa diferente a lo que había habido hasta ahora. Usted solamente conoce una parte, que es la que ha conocido siempre, desde que está aquí, pero ahora va a ser de otra manera: va a ser una Oficina independiente y usted podrá juzgar si es o no independiente cuando exista dicha Oficina; hasta entonces no tiene ningún motivo para decir que sí o que no; solamente puede juzgar lo que ha habido hasta ahora y, efectivamente, ha sido como usted decía.

Y a lo mejor yo entiendo que estas revisiones a usted le preocupen; a mí también me preocuparía haciéndose las cosas como usted dice que han hecho, que eran a dedo. Por ejemplo, esos treinta o cuarenta millones que se pagaron éticamente –luego me gustaría saber cómo los califica usted– porque se adelantó el final de la obra de la Autovía del Camino, esos treinta o cuarenta millones que UPN le regaló a unas constructoras. Eso fue literalmente así, con argumentaciones que yo no comparto, pero fue así. Eso es lo que, a lo mejor, con un Código Ético y con un contrato blindado que impida hacer esas cosas... Porque mire, yo soy de la opinión de que la única forma de combatir la corrupción o las malas prácticas es con la prevención; yo creo que es una Oficina –me va a permitir que se lo diga–, como profiláctica: tiene que ir por ahí previniendo cosas, lo que puede pasar; así de claro: una Oficina profiláctica. Esa es la función que tiene que tener: la de la prevención. Yo creo que es la única arma, reflejada además en leyes, que tenemos para luchar contra la corrupción y contra otras

cosas que no son, desde luego, buenas prácticas.

Y además, también comparto –y es de lo que quería hablar un poco– la transparencia en los contratos; una Oficina y, desde luego, la forma de hacer las cosas –la transparencia en la Administración–, que es lo que nos va a ayudar a que eso pueda ser real.

Y además, también creo que la sociedad debe intervenir en ese control en la Administración. Hasta ahora quizás ha habido muy poca intervención por parte de la sociedad –no es porque no haya querido, muchas veces es porque tampoco ha tenido ninguna oportunidad– y luego creo que es muy importante que se cree una Oficina en la cual también la cultura de que siempre ha sido así, no hay nada que hacer, no hay otra forma de trabajar, se pueda combatir. Creo que es muy importante la creación de esa Oficina, sobre todo para que nos empiece a todos a entrar en la cabeza que hay otra forma de hacer las cosas y que hay que empezar a hacer otra cultura con las formas de gobernar, y creo que por eso es importante.

Y en lo referente a la comparecencia de hoy del señor Urbiola, creo que a mí sí me gustaría, por lo menos, que nos dijese cómo está la situación, cómo se ha avanzado –ya ha dicho, más o menos, lo que se ha hecho en estos cinco meses– pero esa ley tendrá que ser real –por lo menos parte de ella– para empezar a trabajar: a ver si usted nos puede hablar, más o menos, de plazos y de lo que podemos hacer en los próximos meses, antes del verano, que creo que es el compromiso que se adquirió por parte de los cuatro partidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Leuza. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor Araiz, por un tiempo de diez minutos. Nahi duzunean.

SR ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Ongi etorri, Urbiola jauna. Por nuestra parte queremos agradecer su comparecencia y agradecer la información que nos ha transmitido pero, en todo caso, yo creo que es importante aclarar –porque al parecer, alguien no se ha aclarado con su intervención y no se aclaró con la intervención de la Consejera– y me estoy refiriendo al portavoz de UPN, al señor Sayas, que vuelve a criticar que la Oficina no va a ser un organismo independiente y que usted no es independiente.

Yo creo que hay que aclarar dos cosas: que la Consejera de Presidencia ya dejó claro cómo se hacía el nombramiento del señor Urbiola y nos lo ha dicho –por una orden foral–; por lo tanto, no hay independencia en el nombramiento, desde el momento en que se ha hecho por una orden foral a una persona determinada. Pero creo entender que lo que ha querido decir el señor Urbiola es que, a su parecer, esa futura Oficina sobre la que él ha empezado a trabajar –y ahora comentaremos algunas cuestiones– sí que tiene que ser independiente.

¿Y eso qué significa? Probablemente –se lo digo desde ahora– estamos debatiendo y tratando de llegar a un consenso en ese sentido: que sea este Parlamento el que nombre a la persona responsable de esa Oficina. Por lo tanto, no será el Gobierno... Pero es que usted tiene un concepto de la democracia que me está dejando alucinado; es con los votos de la mayoría de este Parlamento: si, en este momento, la mayoría la ostentan estos cuatro partidos, respete a esa mayoría. Cuando usted tenía una mayoría y designaba, en acuerdo con otros grupos parlamentarios, otros cargos, eran tan legítimos como pueda ser esta mayoría. ¿O es que

tengo que entender que para usted esta mayoría no es legítima? Pero, de verdad, señor Sayas, no le entiendo, legítima sí, pero es mayoría; por lo tanto, es la mayoría la que decide... ¿Me está usted queriendo decir que cuando se nombra al Defensor del Pueblo, cuando se nombra a cualquier otra de las personas que exige este Parlamento, eso no es legítimo porque no es su mayoría? Por favor.

Vamos a ver, yo creo que hay que ser más serios en esta materia, y el hecho de que no sea un órgano dependiente directamente de la estructura administrativa del Gobierno es lo que le puede dar seguramente la independencia que usted está reclamando, que creo que era a la que se refería el señor Urbiola. Por lo tanto, yo creo que es un tema que va a ser importante, se está trabajando ya en esta materia, tenemos avanzados unos borradores sobre esta materia en el seno del cuatripartito, los hemos contrastado con el responsable de esta Oficina y se está trabajando para presentar una proposición de ley.

Efectivamente, una proposición de ley en la que los cuatro partidos políticos que hemos incluido este tema –que nos parecía importante– alcancemos un acuerdo sobre funciones, fines, personas, organización, etcétera. Y eso, desde luego, con otro de los criterios que ha planteado también –que era un criterio personal del señor Urbiola–, el tema de la complementariedad: no sustituir, no entrar en colisión con ninguno de los órganos que ya existan y sí que hay un espacio, señor Sayas, –usted no lo ve– entre el control político de este Parlamento y el control de la Cámara de Comptos; sí hay un espacio intermedio y lo va a haber, para que haya órganos que en materia de buenas prácticas y en materia de anticorrupción puedan existir –la denominación que finalmente sea, Oficina o como sea– ;y que, además, yo me alegro porque desconocía, a nivel comparativo autonómico, en otros ámbitos, que existan órganos –según la información que usted nos ha transmitido– oficinas u órganos de control anticorrupción; es decir, no es un invento de Euskal Herria Bildu, me alegro, y de que existan ya órganos –no sé si son administrativos o de qué categoría–.

Desde luego, nosotros queremos, más allá de la categoría administrativa, más allá del nombramiento del Gobierno, que sea este Parlamento quien organice y quien decida el nombramiento de esa responsabilidad. Por lo tanto, yo creo que es importante el trabajo que se está haciendo en ese sentido, el contraste que se está haciendo y la aportación que se está haciendo: yo creo que también es valorable y ese trabajo extra de conocimiento creo que va a enriquecer seguramente, al final, el contenido de esta proposición de ley.

Y, desde luego, en la otra parte, en la que, efectivamente, usted ha dicho que está examinando asuntos, me llama la atención –como le llamaba a la portavoz del Partido Socialista– un concepto, que todavía existan resistencias de algunos órganos administrativos dentro del propio Gobierno a emitir toda la documentación, a colaborar; y espero que en la futura Oficina haya –como seguramente habrá– un capítulo de sanciones a esos funcionarios que se nieguen a colaborar y que se nieguen a remitir la información y que, en alguna medida, impidan u obstaculicen el desarrollo y la función de esta futura Oficina, y que se consigan superar esas viejas resistencias de alguna parte del funcionariado que considera que la información que existe en poder de la organización es poco menos que un tesoro en sus manos, cuando es una información que debe estar al servicio de la opinión pública, al servicio de cualquier persona que quiera acceder a ella. Por lo tanto, yo creo que habrá que acabar con esas resistencias.

Y, desde luego, espero que para los próximos meses y antes del verano, desde luego, esté en tramitación ya en este Parlamento esa proposición de ley y que todos los grupos Parlamentarios tengamos a disposición esta proposición de ley para que seamos capaces de aportar y de mejorar el texto que se plantee, teniendo en cuenta que con las funciones yo creo que al final entenderemos si es necesaria o no esta nueva institución –no sé cómo denominarla todavía–.

Pero, desde luego, nosotros creemos que va a ser importante, que va a cumplir unas funciones –aparte de las que pueden ser ese análisis y tal– en materia de elaboración del Código Ético y, sobre todo, de prevención –que son dos temas fundamentales– y, en su caso, de control preventivo. Desde luego, nuestro grupo parlamentario está completamente de acuerdo con esto y seguiremos aportando; y espero que cuando se tramite esa proposición de ley seamos capaces todos los grupos parlamentarios de entender que era necesaria la creación de esta nueva institución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Velasco, por un tiempo de diez minutos. Nahi duzunean.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días, gracias por su exposición, señor Urbiola. Quiero decir que nos han parecido correctas, o por lo menos aclaratorias, sus explicaciones en el sentido –esto es lo que hemos entendido– de que usted es una persona designada por el Gobierno para abrir camino de cómo sería el esbozo de una nueva Oficina y para eso ha trabajado, sobre todo, en análisis comparado de cómo está la legislación en otras zonas. Sí que me gustaría que ahora –en el periodo que tiene para réplica– nos comentase un poco la experiencia de Cataluña, porque ha dicho que tiene una Oficina Antifraude pero que se estaban revisando sus resultados –o algo así he creído entender–.

Luego, sobre la parte que nos decía que era mirar hacia adentro, no expedientes, sino los asuntos llevados por el Gobierno de Navarra con contrataciones, subvenciones, encargos antes instrumentales, quisiera preguntarle si lo que se busca es ver la mala praxis o los eslabones débiles que pueda haber en las cadenas administrativas o las zonas de riesgos. Sí nos ha planteado también analizar casos ya con sentencias de corrupción y ver en qué fases de los procedimientos ha sido donde más incidencia de la corrupción ha habido o cuáles son las más proclives a ser más débiles o más vulnerables a la hora de tener corruptelas, porque compartimos plenamente el objetivo de creación de la Oficina en el sentido de que no estaríamos hablando de mucha necesidad de auditorías y demás si hubiese una prevención que sirviese de filtro para que no se diesen los casos de corrupción.

Hace poco tuvimos una comparecencia, una sesión de trabajo aquí en el Parlamento sobre las torturas y entonces hablábamos de la importancia de establecer medidas para que fuese más difícil que se diesen. Pues esto es exactamente lo mismo: para que sea más difícil que se dé la corrupción, y compartimos el objetivo.

En cuanto a que no sea un organismo paralelo y que sea complementario, por supuesto entendemos también que tendría que estar siempre en perfecta coordinación con organismos que se dedican más a la fiscalización, como la Cámara de Comptos, el Tribunal de Contratos, la

Fiscalía o el Defensor del Pueblo. Y también creemos que hay un campo entre lo que es pura fiscalización económica y donde ya empieza el Código Penal.

También nos gustaría que esta Oficina no se quedase simplemente en emitir recomendaciones porque lo de buenas prácticas, si uno piensa, por ejemplo, en el código de buenas prácticas bancarias en contra de los desahucios, como sea igual de efectivo, mal vamos. Pero no sabemos tampoco hasta qué punto podría tener capacidad sancionadora; creemos que ahí sí que podría haber un camino intermedio para que desde la Oficina se instara a otras unidades del Gobierno a iniciar expedientes informativos a la hora de si hay que establecer un expediente sancionador por el conducto reglamentario y todo eso. Para nosotros la Oficina debería ser eficaz, eficiente y austera; si no es eficaz, tampoco estamos por la labor de aumentar la burocracia, así que sí que le exigiríamos –y esto ya lo debatiremos cuando hablemos de la ley, de la creación de la ley– intentar consensuar lo máximo posible porque sí que creo que, de establecerse esta Oficina, debería ser con el mayor de los consensos.

Y básicamente eso. Quiero decir algo también sobre los funcionarios: decía el señor Araiz que hay funcionarios que posiblemente retengan información, no lo sé. A nosotros lo que nos gustaría es implantar experiencias como, por ejemplo, el buzón Fíltrala, o sea, que los funcionarios o los concedores de la sociedad general que sepan de casos de corrupción o de posible corrupción tengan la oportunidad de... Vale, ahí lo dejamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Velasco. La portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular ha hecho llegar a esta Presidencia su excusa de que por problemas de agenda no ha podido asistir a la sesión. Por lo tanto, tendría la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra, para finalizar el turno, la señora De Simón Caballero. Nahi duzunean.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Bienvenido, señor Urbiola. Muchísimas gracias por sus explicaciones. Yo voy a hablar en positivo porque lo veo tan claro que no entiendo las interpretaciones torticeras que se han hecho hoy de esta cuestión.

El señor Urbiola está hoy aquí para desarrollar el acuerdo de Gobierno del 16 de septiembre de 2015 y abordar las tareas de coordinación, buenas prácticas, anticorrupción y Código Ético, que formaban parte del acuerdo programático. Izquierda-Ezkerra, como parte de ese programa cuatripartito del Gobierno, nos sentimos y somos parte de todo lo que vaya a ocurrir con esta Oficina y, en este sentido, señor Urbiola, no solo le agradecemos su intervención hoy, sino el trabajo que está realizando.

Yo creo que las funciones de esta Oficina están claras, tanto en el acuerdo programático como en ese acuerdo de Gobierno –usted lo mencionaba cuando ha comenzado su intervención–: una, la auditoría y revisión de acciones que se hayan realizado que puedan ser irregulares; dos, el Código Ético, y tres, prevención de la corrupción. Y claro, son funciones genéricas –son amplias– pero tienen dos orientaciones: una respecto al pasado, sobre lo que ha ocurrido, y otra respecto al futuro, a lo que pueda ocurrir. Y yo en este sentido, tras el discurso bronco de la señora Jurío, me ratifico en lo que ese día dije: transparencia, evitar abusos de poder, control de contrataciones, qué ha ocurrido con las grandes infraestructuras... Me ratifico: yo no creo que sea nada contrario a los documentos que hoy están encima de la Mesa.

Decía, respecto al pasado, que es fundamental auditar y revisar qué es lo que ha ocurrido, cosas que la Cámara de Comptos no puede hacer; hay información que está en poder de la Administración Pública y de sus funcionarios y, respecto al futuro, yo creo que está clarísimo lo que esta Oficina pretende: es prevención, es control, es denuncia; es, en todo caso, garantía de que las Administraciones Públicas, de que los Gobiernos ejerzan sus funciones con transparencia y siempre pensando en el interés general. Yo resumiría –pero no porque lo resuma yo, sino porque está implícito en lo que en el acuerdo programático queda reflejado– en que yo estoy convencida de que lo que las cuatro fuerzas que suscribimos este acuerdo programático pretendemos es evitar contrataciones, inversiones y cualquier tipo de decisiones que se puedan tomar por parte de funcionarios y funcionarias, por parte de la Administración Pública del Gobierno que toque, que sean contrarias al interés general.

Y esto es indiscutible, es lo que hay, y quien quiera hacer una interpretación de otras características, tendrá que hacérselo mirar, y me lo van a permitir. Y además el señor Urbiola ha dicho hoy algo –y además, con una gran claridad, bajo mi punto de vista–, ha dicho usted, cuando hablaba de la independencia de esta Oficina, de la neutralidad, de la objetividad, lo ha dicho con toda claridad, y en estos momentos estamos en proceso de creación de esta Oficina; y si hace falta más tiempo, pues habrá más tiempo.

Me parece, desde mi punto de vista, que es acertado lo que se ha hecho: recabar información, en principio, de lo que ha ocurrido en relación con estas infraestructuras, esas decisiones que se hayan podido tomar por parte de la Administración en tiempos pasados y recabar información sobre cómo funcionan otros organismos paralelos en otros lugares del Estado y en otros lugares de Europa.

Por lo tanto, esperemos a esta proposición de ley a la que todos ustedes y todos nosotros podremos hacer enmiendas –incluso usted, señor Sayas, podrá votar en contra de la misma–, sea proposición de ley o proyecto de ley. Ahora, tendrá que argumentarlo –hoy ha podido decir lo que le ha dado la gana pero a ver cómo sale usted de esa–, tendrá un problema –como suyo quédesele– yo le aseguro que este no me lo voy a quedar.

Y en conclusión, nosotros creemos que esta Oficina de Buenas Prácticas, Anticorrupción y Código Ético va a contribuir a que esta Administración Pública y el Gobierno sean más transparentes y sus funcionarios y sus miembros estén más comprometidos con una gestión honesta y eficaz de los recursos públicos; creemos que va a contribuir a que tengamos una Administración Pública ejemplar –que sea ejemplar pero que además parezca ejemplar– y que, desde luego, va a contribuir a evitar, no sólo la corrupción– esto es lo que está más de moda–, sino posibles prácticas irregulares, prácticas permisivas o prácticas abusivas del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Y, señor Sayas, yo, de verdad, su interpretación particular la entiendo, pero de ahí a que considere que mis entendederas son escasas... Me he sentido aludida cuando ha dicho que no me doy cuenta; me doy perfecta cuenta y, desde luego, lo que le aseguro es que el dinero de la ciudadanía, en este caso, se pretende gastar en mejora de la transparencia. Si vemos que ese dinero, en un momento determinado, ha sido malgastado, seremos los primeros y las primeras que lo anunciemos. Pero este no es el caso. Está usted escondiendo la mano antes de lanzar la moneda –no sé si es así la expresión–. Quiero decir que espere un poquito, se están poniendo

ustedes excesivamente críticos; me imagino que con el señor Urbiola pasará lo que ocurre con mi puesto de trabajo: que hay otro profesor o profesora que está ocupando el mismo; yo recibo sueldo de la Administración Pública como usted, señor Sayas, y como todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora De Simón. Escuchadas ya las intervenciones de los grupos y agrupaciones y para responder o para comentar lo planteado, el señor Urbiola Loiarde, nahi duzunean, tiene la palabra.

SR. RESPONSABLE COORDINADOR DE LA OFICINA DE BUENAS PRÁCTICAS Y ANTICORRUPCIÓN (Sr. Urbiola Loiarde): Señora Jurío, no me lo tomo a nivel personal, faltaría más. Evidentemente no me lo tomo a nivel personal y entiendo que cada uno tiene que cumplir con su papel. Eso es así pero, dentro del papel, yo vuelvo a insistir: quiero dejar claro que en su papel, en el guion que usted me ha trasladado tras mi intervención, veo que sigue confundiendo términos; yo no soy la Oficina.

Usted insiste en que yo tenía que haber desarrollado las labores de la Oficina y yo entiendo que hubiera sido maravilloso o hubiera sido muy interesante para algunos de ustedes –para otros menos– que yo me hubiera plantado aquí y hubiera dicho: aquí, aquí y aquí ha ocurrido esto; esto está maravilloso y esto ha sido un desastre. A continuación, ¿qué hubiera pasado? A continuación hubiera pasado lo que tenía que haber pasado y que es lo que he dicho en mi propia exposición: es que yo he sido nombrado por orden foral, evidentemente soy un cargo de designación política –no creía que eso se iba traer a la Mesa porque es una obviedad–, es evidente que lo soy, sería absurdo ocultarlo. Y desde el momento en que soy una persona designada políticamente, cualquier análisis que hubiera traído yo o cualquier expediente que yo hubiera puesto sobre la Mesa, diciendo que ese expediente adolece de tal y tal, se me habría acusado de un interés político y de estar haciendo el trabajo sucio del Gobierno, etcétera.

De ahí la insistencia en que tiene que ser una unidad independiente: para que los partidos políticos de Navarra no sigan pegando a una piñata; no sigan pegando al mensajero y se centren en el mensaje. Si yo traigo conclusiones aquí, evidentemente sería yo el que más recibiría, más que las conclusiones. Las conclusiones se quedarían aparte del análisis y el que habría recibido habría sido yo por haber sido nombrado por orden foral. Y, por lo tanto, el interés que tenía el Gobierno de que yo sacara equis instrucciones. De ahí vuelvo a insistir en la necesidad de que esa Oficina sea independiente.

Y trabajar, se está trabajando, evidentemente que se está trabajando. Otra cosa es que las conclusiones no vayan por los derroteros que unos querían o habían previsto. Se está trabajando bajo el mandato que se ha recibido. Con respecto a que ya existe control parlamentario y existe control de la Cámara de Comptos, eso es una realidad pero existen espacios de vacío que, a bote pronto y por nombrar alguno, son, por ejemplo, el seguimiento de las adjudicaciones de los contratos, está la protección a los posibles denunciantes, los lobbies –control y gestión de los lobbies–. Todos esos elementos que añaden transparencia y añaden seguridad a la acción administrativa no son competencia ni del Parlamento ni de la Cámara de Comptos; es más, con la Cámara de Comptos, junto con la Consejera, hemos tenido reuniones con el Secretario de la Cámara de Comptos, con el Presidente saliente de la Cámara



de Comptos, el señor Robleda, donde se ha contrastado documentación, se han contrastado puntos y, desde luego, se ha llegado a un montón de espacios en los que se estaba de acuerdo y, es más, a la necesidad de que existan organismos que añadan, que complementen los espacios adonde no se está llegando hoy en día con los órganos de control.

No hay que olvidar que la Cámara de Comptos es un órgano de control que lleva muchos años funcionando, que se enraíza en la Edad Media y que llega donde llega. Y que, desde luego, la Administración se ha complicado: no solo la Administración, sino también el ejercicio de la Administración; tenemos la Administración Electrónica de por medio, con las nuevas tecnologías y demás. Y hay espacios donde la Cámara de Comptos no llega ni llegará porque no es su mandato y, sin embargo, el cuatripartito ha entendido que es necesario cubrir esos espacios y que es necesario cubrirlos a través de una futura Oficina que, vuelvo a insistir, no soy yo. Yo no tengo el mandato de hacer las revisiones.

El acuerdo programático sí, yo me someto a él, independientemente de que sea ley o no sea ley –que no es lo que voy a discutir–, yo me tengo que someter a él.

Con respecto a los plazos, ¿qué me gustaría? Es complicado poder establecer plazos cuando no es de una persona de quien depende todo. Pero desde luego que a mí sí me gustaría que para antes de Sanfermines –teniendo en cuenta lo que ocurre en esta ciudad y en este territorio con los Sanfermines, que generan una frontera con un vacío de casi tres meses de trabajo– pudiera tener algo sobre lo que públicamente voy a discutir antes de dichas fiestas. Esa sería mi intención y en esa línea estoy trabajando.

Con respecto a otras experiencias, en Cataluña, a lo que me he querido referir es a que la Oficina Antifraude de Cataluña existe ya desde hace un tiempo y, sin embargo, ahora, con todos los casos de corrupción ocurridos dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la propia Oficina y los responsables de la misma y el Parlamento de Cataluña ven que ha habido espacios que no han llegado a controlar desde la misma y es necesario revisarla en ese sentido.

Y, sin embargo, vemos –por añadir aunque no esté ahora presente el señor Araiz– que sí hay, claro que hay, que sí que se están constituyendo organismos –yo entiendo que ustedes lo están leyendo en la prensa–; la semana pasada salía que incluso los Ayuntamientos, el propio Ayuntamiento de Madrid, están en disposición de montar una Oficina Anticorrupción. No sé si en Navarra parte o no de la iniciativa de EH Bildu pero, desde luego, en el derecho comparado, en la realidad internacional, estos órganos de control que no son exclusivamente los equivalentes al Tribunal de Cuentas o a la Cámara de Comptos, sino otros órganos de control, aparte de los existentes desde el punto de vista fiscalizador, existen.

Y existen porque se ve la necesidad de que hay que controlar a la Administración y que la transparencia exige que se aumenten los controles a la Administración. Y, en ese sentido, desde luego, actúan los cuatro partidos que sustentan al Gobierno a través del acuerdo programático. Ya entiendo que a ustedes el acuerdo programático no les dice gran cosa, pero yo derivo de él y, en ese sentido, evidentemente, me obliga.

SRA.JURÍO MACAYA: Señor Presidente, me gustaría hacer una puntualización. Se están cuestionando sus funciones recogidas en un acuerdo de Gobierno. Solo quería hacerlo constar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Habría que abrir un turno y no estoy dispuesto a ello. Las cuestiones más importantes han sido aclaradas con la intervención de señor Urbiola, por lo tanto, no restaría por mi parte más que agradecer... ¿Abrimos turno? No caben puntualizaciones, señor Zarraluqui, no tiene usted la palabra. Agradezco al señor Urbiola, responsable de la Oficina de Anticorrupción y Buenas Prácticas, las explicaciones dadas y, sin más puntos que tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 29 minutos).